

RIO GALLEGOS, 04 ABR. 2002

V I S T O :

El Expediente N° 15.444/02 de la Unidad Académica Río Gallegos;

y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Prof. Aixa BONA y la Lic. Elida Irene LUQUE mediante la cual solicitan el dictado en forma simultanea de las asignaturas Historia Americana I e Historia Americana II del 3er. Año de la carrera Profesorado de Historia ;

Que fundamentan dicho pedido en el cambio de plan de la carrera de Profesorado en Historia ;

Que proponen un trabajo sistemático de coordinación en cuanto a la bibliografía, ejes temáticos, trabajos prácticos (análisis de fuentes, discusión teórica entre otros) que de algún modo va a permitir una mejor comprensión de los problemas centrales de América ;

Que ambas profesionales consideran que no habría objeciones desde el punto de vista del conocimiento de la disciplina y desde el plano pedagógico, para el dictado simultáneo de las dos materias citadas ;

Que obra informe del Secretario Académico Lic. Juan José CONCETTI en tal sentido ;

Que obra Despacho N° 15/02 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando hacer lugar a lo solicitado por las docentes ;

Que en Acto Plenario y por unanimidad se aprobó autorizar por esta única vez el cambio del cuatrimestre del dictado de la asignatura Historia Americana II del plan nuevo del Profesorado de Historia al primer cuatrimestre, exceptuar a los alumnos del plan nuevo, del Régimen de correlatividades de Historia Americana I que se dictaría simultáneamente, se autorizó con carácter de excepción la inscripción fuera de término a los alumnos interesados en la asignatura Historia Americana II ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR por esta única vez el cambio de cuatrimestre del dictado de la asignatura Historia Americana II del plan nuevo del Profesorado de



074

/// - 2 -

Historia al primer cuatrimestre.-

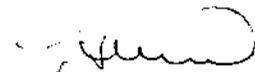
ARTICULO 2°.- EXCEPTUAR a los alumnos del plan nuevo, del régimen de correlatividades de Historia Americana I que se dictaría simultáneamente.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR con carácter de excepción la inscripción fuera de término a los alumnos interesados en la asignatura Historia Americana II.-

ARTICULO 4 °.- TOME RAZON : Secretaría Académica. Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-



Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

074